

Objetivo:

Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Conceptualización:

La prevención del delito agrupa acciones que el gobierno y ciudadanía realizan de forma coordinada y tiene por objeto diseñar y ejecutar políticas integrales, atendiendo las causas y consecuencias de la antisocialidad e impulsar estrategias tendientes a prevenir comportamientos ilícitos principalmente en niños y adolescentes que se encuentran en situaciones vulnerables, haciéndolos susceptibles de la manifestación de conductas delictivas. Así como la integración familiar y social de población de riesgo de conducta antisocial y en readaptación de las personas privadas de su libertad.

La reinserción social es la obligación que tiene el Estado de garantizar a los individuos privados de su libertad, los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, por lo que el sistema penitenciario de la entidad ofrece a los internos, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con el propósito de que las personas sancionadas con reclusión y puestas en libertad, eviten la reincidencia de actos ilícitos.

Es por ello que los Sistemas Penitenciario y el Integral de Justicia para el Adolescente se vuelven columna vertebral de la administración pública estatal, ya que impulsan la creación de instituciones especializadas en la prevención social del menor y adolescente y la modernidad de métodos y procedimientos asistenciales a la población interna que les garanticen la impartición de justicia.

Principales Logros:

Durante el periodo septiembre 2014 al mes de agosto 2015, se promovió una cultura de la legalidad, respeto y civilidad al desarrollar el Programa de Prevención de la Antisocialidad y Reinserción Social, en el que se llevaron a cabo 21 mil 825 acciones en materia de prevención social que incluyeron cursos, pláticas, conferencias, actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales, para impedir conductas antisociales en los adolescentes y adultos jóvenes; seis eventos regionales artísticos y deportivos; 171 talleres de instrucción de oficios y manualidades; 250 acciones de servicio comunitario; así como las semanas de prevención y la interactiva, beneficiando a niños, jóvenes y padres de familia.

Ingresaron al Sistema de Reintegración Social 2 mil 531 personas, tanto en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes como en las Preceptorías Juveniles; en materia de rehabilitación y con base en la aplicación de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México. Se fortaleció el tratamiento en internamiento y externamiento, llevando a cabo 865 reuniones grupales de padres e hijos con el objetivo de fomentar la integración familiar y superación personal, beneficiando a 7 mil 118 personas. Asimismo, se impartieron mil 13 pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis, con una asistencia de 8 mil 495 personas.

Se llevaron a cabo 74 mil 634 sesiones de seguimiento a jóvenes con medidas de orientación, protección y tratamiento tanto en internamiento como en externamiento. En la fase post-institucional, se brindaron 990 sesiones de seguimiento a alumnos externados de la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes “Quinta del Bosque”.

Se impulsaron acciones encaminadas al tratamiento psicoterapéutico y ocupacional de la población penitenciaria, mediante la aplicación de 203 mil 233 estudios socio-criminológicos realizados a internos y familiares, el otorgamiento de 73 mil 992 asistencias terapéuticas a sentenciados, además de 21 mil 546 orientaciones psicológicas impartidas a procesados y 153 mil 972 consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas. Al cierre de julio de 2015, 11 mil 249 internos se incorporaron al Modelo de Educación Penitenciaria en sus diferentes niveles, de los cuales, 2 mil 173 son procesados y 9 mil 76 sentenciados.

Con el objeto de incentivar la cooperación de la iniciativa privada para generar actividades económicas que ayuden a la población penitenciaria a obtener un ingreso para su manutención y la de sus familias, se establecieron mecanismos que permitieron la colaboración de 21 empresas que proporcionan laborterapia a 2 mil 293 internos, se impartieron 280 cursos de capacitación técnica para el trabajo a 3 mil 900 personas recluidas. Destaca la fabricación de muebles de madera para jardín, maquila de ropa, balones, pelotas, armado de pinzas de plástico, tejido de sillas, limpieza y separación de película plástica entre otros, que se promovieron en siete expo ferias. Asimismo, destaca el inicio del taller de costura en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba Tepachico, en el que los internos confeccionan los uniformes para las personas recluidas en las instituciones penitenciarias de la Entidad.

El proceso readaptatorio se complementa con acciones realizadas en la etapa de reinserción social, por lo que se aplicaron 76 mil 65 entrevistas de seguimiento y 92 mil 729 supervisiones a preliberados, así como mil 834 jornadas de apoyo a instituciones públicas.

En materia de control jurídico de internos y despresurización penitenciaria, se revisaron 4 mil 693 expedientes de sentenciados ejecutoriados; con el fin de impulsar mecanismos de tratamiento de prelibertad, se emitió el 100 por ciento de dictámenes técnicos en 339 Sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, se externaron mil 325 personas, de las cuales 979 fueron por resolución del Juez Ejecutor de Sentencias y 346 con apoyo del Instituto de la Defensoría Pública, asimismo, se otorgaron 725 sustitutivos penales.

A fin de elevar el desempeño en la labor penitenciaria, se capacitó al personal de estas instituciones mediante la impartición de 50 cursos de inducción, adiestramiento y especialización formación y actualización. Es importante resaltar los cursos de "Traslado de Alto Riesgo", "Formador de Formadores", "Mock Prison Riot" y "Administración del Sistema Penitenciario", los cuales fueron impartidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, beneficiando a 19 personas. Como parte de la seguridad de las instituciones penitenciarias y de reintegración social para adolescentes, se llevaron a cabo 272 supervisiones integrales, 14 mil 57 registros y 24 mil 455 traslados de internos, a audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud.

Además, se llevaron a cabo revisiones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, la Asociación de Correccionales de América (ACA) expidió la certificación al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba Tepachico, con lo anterior, la entidad actualmente cuenta con dos instituciones acreditadas con los mayores estándares de operación internacional.

Diagnóstico:

El Estado de México es la entidad con una de las tasas de crecimiento más altas del país y con una densidad de población superada únicamente por el Distrito Federal ya que concentra el 13.9 por ciento de la población total del país; con más de 16 millones 870 mil habitantes, de acuerdo a proyecciones del CONAPO. De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) en sus estadísticas por grupo de edad del año 2010, existen en el

Estado de México 2 millones 838 mil 630 adolescentes que representan el 18.7 por ciento del total de la población estatal. Con ello el Sistema de Reintegración Social para Adolescentes en el periodo de septiembre 2014 al mes de agosto 2015, asistió a 2 mil 531 infractores con tratamiento rehabilitatorio tanto en la Escuela de Reintegración Social, cuya capacidad de instalación es de 494 espacios, así como en las 23 Preceptorías Juveniles Regionales en la entidad; que en promedio registra 397 menores infractores al semestre de 2015.

Particularmente el sistema penitenciario de la entidad registró para el primer semestre del presente año 26 mil 591 internos lo que representa una tasa de internamiento de 154 por cada 100 mil habitantes, que se encuentra por encima de la media mundial que es alrededor de 143; contando con tan solo un número de 2 mil 810 custodios al mismo periodo.

Se continúan reforzando las acciones que se llevan cabo en el Programa de Prevención de la Antisocialidad mediante la detección y atención de conductas ilícitas de menores en riesgo para su reintegración sociofamiliar, por lo que anualmente se diseñan talleres de instrucción de oficios y manualidades, así como jornadas de servicio comunitario, con la participación de instituciones como el DIF, Centros de Integración Juvenil, Instituto Mexiquense de la Juventud, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Consejo Estatal de Población, Instituto de Salud del Estado de México, etc. Asimismo, en coordinación con los ayuntamientos se impulsan valores sociales y morales tendientes a generar una cultura de respeto a la legalidad como medida de prevención de conductas antisociales en este sector de la población, apoyados con eventos de carácter artístico, cultural y deportivo, en los que se invita a participar a la familia en general, orientando a los menores y adolescentes para que se integren no sólo al núcleo familiar o social, sino también al escolar.

En cambio en materia de reinserción social, actualmente funcionan 19 Centros Preventivos de Readaptación Social y la Penitenciaría "Dr. Guillermo Colín Sánchez", toda vez que los CPRS de Nezahualcóyotl Norte y Sur se encuentran en etapa de equipamiento para operar como Centro Psicosocial y para albergar a la población femenil, respectivamente.

Los 20 centros preventivos de readaptación social al cierre del mes de julio de 2015 mantienen una capacidad instalada de 10 mil 816 espacios, donde se observa un déficit de infraestructura penitenciaria, ya que existe una sobrepoblación de 15 mil 775 internos, determinando un índice de hacinamiento del 145.8 por ciento, por lo que es necesario reforzar las medidas de control y seguridad.

En la actualidad se cuenta con un registro de 2 mil 859 internos que tienen características de alta peligrosidad y media significativa, lo que representa el 10.7 por ciento del total de la población penitenciaria; en este sentido, la seguridad institucional se ha fortalecido mediante la implementación de mecanismos tecnológicos, a través de unidades de monitoreo y video vigilancia, sistema de inhibidores de señal telefónica móvil, sistema biométrico de control de ingreso, entre otros.

En el esquema de clasificación criminológica que existe en el Sistema Penitenciario Mexiquense resalta el control jurídico de los internos, es decir que 14 mil 554 personas privadas de su libertad tienen una sentencia imputada a la comisión de un delito del fuero común, los cuales representan el 95.3 por ciento y 702 de un delito del fuero federal, que reflejan el 4.7 por ciento. Razón por la cual al mes de julio de 2015, se tiene una población de 11 mil 335 internos procesados de los cuales 10 mil 696 son por la comisión de un delito del fuero común y 639 del fuero federal representando en su conjunto un 42.6 por ciento del total de los internos reclusos.

Resulta importante resaltar que el 53.6 por ciento de las personas privadas de su libertad está por el delito de robo, 12.1 por ciento por homicidio, 9 por ciento por secuestro, 9.2 por ciento por violación, 1.6 por ciento por lesiones, 3.1 por ciento por daños contra la salud, 2.4 por ciento por delincuencia organizada, 1.8 por ciento por extorsión, 2.1 por ciento por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 0.4 por ciento por robo de infantes y 4.7 por ciento por otros ilícitos.

El índice de reincidencia de las personas en su etapa de prelibertad, al cierre anual de 2014 fue de 0.42 por ciento, esto es posible gracias a las acciones que se realizan en materia de prevención y reinserción social, familiar y laboral. Para proporcionar un adecuado tratamiento a las personas en internamiento, es necesario contar con personal calificado, toda vez que los estándares internacionales señalan que cada técnico en las especialidades de psicología, criminología, trabajo social y apoyo pedagógico, debe atender en promedio de 45 a 50 internos y en la entidad la cifra por psicólogo es de más de 241, mientras que por trabajador social alcanza más de 228.

También existe un déficit considerable en la asistencia médica y educativa. Es importante destacar la necesidad de la creación de 921 plazas para la operación de los nuevos Centros Preventivos y de Readaptación Social de Tenango, Tenancingo y dos en el municipio de Nezahualcóyotl, motivo por el cual se emitió la convocatoria para reclutar, seleccionar, contratar y capacitar al personal de nuevo ingreso.

Además para la operación de la seguridad penitenciaria el 80 por ciento de los Centros de Prevención y Readaptación Social, cuentan con tecnología moderna como inhibidores de telefonía celular, detectores de droga "SNIFFER", sistemas de sensores para revisión aleatoria y videocámaras en interiores.

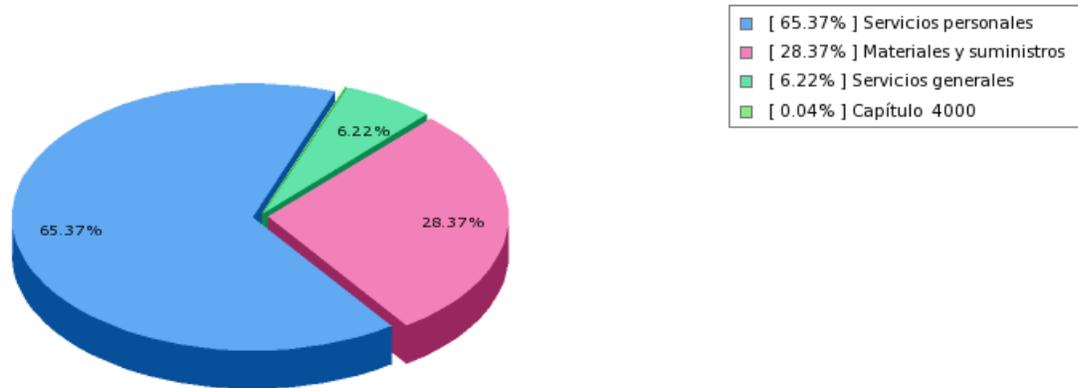
Orientación del Presupuesto:

El sistema de seguridad pública en el Estado requiere una amplia reestructuración para disminuir el crecimiento del índice delictivo mediante el fortalecimiento del sistema de atención infanto-juvenil; así como, las actividades de readaptación social logrando alcances tanto en la normatividad referente a la administración de los centros de readaptación social y la revisión de ejecución de sentencias, evaluando su problemática y planteando alternativas de solución, como en la participación del sector privado para la construcción de nuevos centros de readaptación social y así disminuir el índice de sobrepoblación, \$ 1,480,649,577

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	967,819,522
2000 Materiales y suministros	420,117,969
3000 Servicios generales	92,056,443
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	655,643
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 1,480,649,577



Participación Presupuestal por Unidad Responsable

Unidad Responsable	Monto	%
Secretaría General de Gobierno	1,480,649,577	100.00
Total	1,480,649,577	100.00

Distribución del Presupuesto por Proyecto

Proyecto	Monto	%
Prevención de la antisocialidad	1,441,133	0.10
Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial	27,355,124	1.85
Tratamiento para la readaptación y reinserción social	164,302,988	11.10
Tratamiento postinstitucional para la reinserción social	2,473,145	0.17
Operación institucional para la prevención y reinserción social	650,263,397	43.92
Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad	15,486,777	1.05
Sistema integral de la seguridad penitenciaria	612,011,596	41.33
Capacitación técnica y laborterapia	7,315,417	0.49
Total	1,480,649,577	100.00

Objetivo :

Fortalecer la cultura de prevención de la antisocialidad, así como de promoción de los valores sociales y morales de la población infantil - juvenil de la entidad, mediante la realización de acciones de asistencia social y la canalización de personas que requieren atención a instituciones especializadas para contribuir en la disminución del índice de conductas antisociales.

Principales Acciones:

- Actualizar y capacitar a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor mediante la impartición de 3 cursos.
- Desarrollar 11 eventos de prevención social que permitan generar espacios de participación para adolescentes y adultos jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civildad para su sano desarrollo.
- Desarrollar 20,500 acciones y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes.
- Desarrollar 220 jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales.
- Detectar a 1,800 adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad.
- Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil, mediante 23 acuerdos.
- Impartir 160 talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan su integración en actividades productivas.
- Llevar a cabo 6 eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales en la población juvenil.
- Llevar a cabo un Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad en instituciones educativas, con el objetivo de capacitar a maestros, alumnos y padres de familia sobre la prevención de conductas antisociales.
- Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de 110,000 mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de legalidad.
- Realizar 40 supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional.
- Realizar 5 eventos de encuentros regionales de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Prevención de la antisocialidad

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	1,441,133
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		1,441,133

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Prevención de la antisocialidad

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	1,441,133	100.00
Total:	1,441,133	100.00

Objetivo :

Proporcionar a los adolescentes y/o adultos jóvenes responsables de la comisión de alguna conducta antisocial y proclives a ésta, los elementos formativos y disciplinarios, habilidades sociales y laborales que los conduzcan a un mejor desenvolvimiento en su vida individual, familiar y social.

Principales Acciones:

- Atender a 2,400 adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, que ingresen a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes para su reincorporación familiar y social.
- Elaborar 250 documentos con las propuestas de externamiento para beneficio de los adolescentes sujetos a tratamiento, con la finalidad de reintegrarlos a su núcleo familiar y social.
- Elaborar 5,700 documentos de los planes individuales de tratamiento a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, con la finalidad de llevar un seguimiento progresivo técnico en todas sus fases.
- Elaborar 7,300 estudios técnicos a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, para la correcta aplicación de las medidas de tratamiento.
- Llevar a cabo 890 sesiones grupales de padres y adolescentes con el objeto de fortalecer su integración familiar.
- Realizar 3,360 dictámenes a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, con la finalidad de contar con los elementos técnicos que permitan la individualización de las medidas de tratamiento.
- Realizar 954 sesiones de orientación de adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reintegración social de los adolescentes.
- Realizar 15,000 supervisiones del seguimiento de los adolescentes sujetos a reglas de conducta, a fin de fortalecer los valores establecidos para su reintegración socio-familiar.
- Realizar 74,000 sesiones de seguimiento a adolescentes con conducta antisocial sujetos a tratamiento en externamiento e internamiento a fin de dar cumplimiento a los planes individuales y coadyuvar en su proceso de reintegración familiar y social.
- Realizar 9,600 informes de evolución y seguimiento de los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta, a efecto de sustentar el externamiento o la continuación de la medida impuesta por el juez, para reforzar su tratamiento.
- Valorar a 3,000 adolescentes en sesiones de Consejo Interno Interdisciplinario, a fin de conocer el avance y/o evolución que presentan en su tratamiento institucional de reintegración social.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	27,355,124
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		27,355,124

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento y reintegración sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	27,355,124	100.00
Total:	27,355,124	100.00

Objetivo :

Establecer y restablecer en el individuo privado de su libertad el desarrollo de normas, valores, conocimientos, hábitos y habilidades a través de la intervención psicoterapéutica, socio-criminológica, pedagógica y de asistencia médica que contribuyan a su proceso de reinserción social, modificando su tendencia criminológica.

Principales Acciones:

- Aplicar 100,000 pruebas psicológicas a internos procesados y sentenciados, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad.
- Aplicar 50,000 estudios y valoraciones psicológicas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinarios, así como los solicitados por autoridades judiciales con la finalidad de conocer el estado emocional y las características de personalidad de los internos para estar en posibilidad de instaurar tratamiento, evaluar el avance del mismo y proponer beneficios de ley.
- Brindar 162,750 consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas a internos, a efecto de poder preservar su salud, disminuyendo la morbi-mortalidad.
- Clasificar mediante 39 actas, a los internos de los CPRS considerando los criterios criminológicos establecidos, para contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del tratamiento técnico especializado.
- Desarrollar 131,100 acciones de medicina preventiva y acciones encaminadas a detectar y preservar la salud de los internos y crear una cultura en la materia.
- Informar mediante 252 documentos las sobre valoraciones educativas para el avance del tratamiento técnico proporcionado a internos y adolescentes, con la finalidad de conocer el progreso de la atención que se brinda en las instituciones penitenciarias.
- Llevar a cabo 15,000 audiencias de orientación técnica criminológica a internos, con la finalidad de asesorarlos y canalizar sus necesidades a las áreas correspondientes.
- Llevar a cabo 200 supervisiones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Penitenciaría "Dr. Guillermo Colín Sánchez", en Nezahualcóyotl, con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a los internos (as) y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social.
- Mantener actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto, mediante 12 informes, con la finalidad de clasificarlos y ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en los CPRS.
- Promover y establecer 310,000 acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de los internos en reclusión.
- Proporcionar 66,000 tratamientos de asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamiento de prelibertad, con la finalidad de lograr cambios a nivel cognitivo y conductual.
- Proporcionar 12,000 consultas de asistencia psicológica a familiares de internos para que coadyuven en su tratamiento.
- Proporcionar 12,500 terapias de orientación psicológica a internos procesados que derivado de su estado emocional requieran atención especializada.
- Proporcionar 200,000 consultas de tratamiento sociológico a internos y familiares, con la finalidad de contar con elementos técnicos en materia social con el propósito de contribuir a su proceso de reinserción social.

- Proporcionar 52,000 consultas de asistencia social a internos procesados y sus familiares, con el propósito de orientarlos para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el exterior, como medida preventiva ante situaciones de riesgo, en la comisión de conductas delictivas.
- Proporcionar de manera continua asistencia y tratamiento educativo a 10,750 alumnos para la readaptación y reinserción social de internos procesados y sentenciados, a través del Modelo de Educación Penitenciaria "Estado de México", con el propósito de que se adquieran los conocimientos académicos, de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad.
- Proporcionar de manera continua, atención y tratamiento rehabilitatorio a 350 alumnos adolescentes en internamiento a través de los procesos educativos que establece el modelo de educación penitenciaria "Estado de México", con el propósito de que adquieran conocimientos académicos, de respeto a las normas, hábitos y valores universalmente aceptados que les permitan convivir en sociedad.
- Realizar 120 eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales con los adolescentes en procedimiento y/o tratamiento, que permitan reforzar su rehabilitación social, con el propósito de desarrollar las habilidades necesarias para su crecimiento personal.
- Realizar 2,600 eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales que permitan reforzar el proceso de reinserción social de la población interna, con el propósito de desarrollar las habilidades necesarias para su crecimiento personal.
- Realizar 10,500 entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional del sujeto.
- Realizar 3 programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al proceso de readaptación social, a través del servicio social y prácticas profesionales que permitan contribuir al trabajo institucional en la materia.
- Realizar 430 inspecciones y supervisiones en los dormitorios, a fin de verificar la clasificación y ubicación adecuada de los internos.
- Realizar 8,500 entrevistas a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito, con el objetivo de valorar la ubicación e ingreso favoreciendo su reinserción social.
- Realizar 88,452 estudios médicos a internos para conocer su estado de salud, desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su externamiento.
- Valorar mediante 6,000 estudios a los internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito, con el objetivo de definir a través del Consejo Interno Interdisciplinario la ubicación de los mismos, de acuerdo a sus principales características de personalidad.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento para la readaptación y reinserción social

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	164,302,988
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		164,302,988

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento para la readaptación y reinserción social

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	164,302,988	100.00
Total:	164,302,988	100.00

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento postinstitucional para la reinserción social

Objetivo :

Mantener el índice de reincidencia delictiva por debajo del 3% anual, mediante el fortalecimiento del proceso de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de su libertad y reforzar los programas de capacitación en materia de seguridad penitenciaria.

Principales Acciones:

- Desarrollar 1,750 jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad como una forma de resarcir el daño ocasionado con la conducta delictiva a la sociedad y propiciar la aceptación dentro de la misma.
- Llevar a cabo 95,000 inspecciones a los preliberados en fase de reinserción social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de relación socio - familiar.
- Otorgar 45,600 consultas de asistencia médica individualizada a preliberados, con el propósito de reforzar el tratamiento readaptatorio hasta su compurga o revocación del beneficio.
- Proporcionar 80,000 consultas psicológicas de seguimiento a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo para la comisión de conductas delictivas.
- Proporcionar 9,500 consultas de asistencia psicológica a familiares de preliberados con la finalidad de que coadyuven en el proceso de reinserción social.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento postinstitucional para la reinserción social

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	2,473,145
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		2,473,145

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Tratamiento postinstitucional para la reinserción social

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	2,473,145	100.00
Total:	2,473,145	100.00

Objetivo :

Dignificar la vida en reclusión de la población interna de adolescentes, adultos jóvenes y población adulta; y eficientar el tratamiento integral de readaptación y reinserción social, mediante la mejora de la operación e infraestructura de las instituciones penitenciarias y de reintegración social.

Principales Acciones:

- Atender a 38,845 personas entre internos y adolescentes en internamiento en las instituciones de prevención y readaptación social, a través de su óptima operación y el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios.
- Desarrollar el programa de 350 supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Ejecutar el programa de 12 cursos de capacitación para fortalecer la cultura de protección civil en instituciones penitenciarias y de reintegración social.
- Ejecutar el programa de protección por Instituciones Penitenciarias para salvaguardar la integridad del personal penitenciario en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los 23 reclusorios.
- Fortalecer un programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales.
- Integrar 12 informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia.
- Llevar a cabo 2,000 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos tecnológicos y sistemas, con el propósito de lograr el óptimo funcionamiento de la infraestructura instalada.
- Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de programas y proyectos institucionales, mediante 4 informes, a fin de verificar su avance y cumplimiento.
- Llevar a cabo órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instalaciones de las Instituciones Penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento, mediante la aplicación de 8,900 servicios.
- Proveer 7,665 servicios de alimentación a la población de los CPRS y adolescentes en internamiento, verificando su adecuada distribución.
- Realizar 4 evaluaciones del cumplimiento de las metas comprometidas en el programa anual de trabajo, a fin de verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario y de Reintegración Social para Adolescentes.

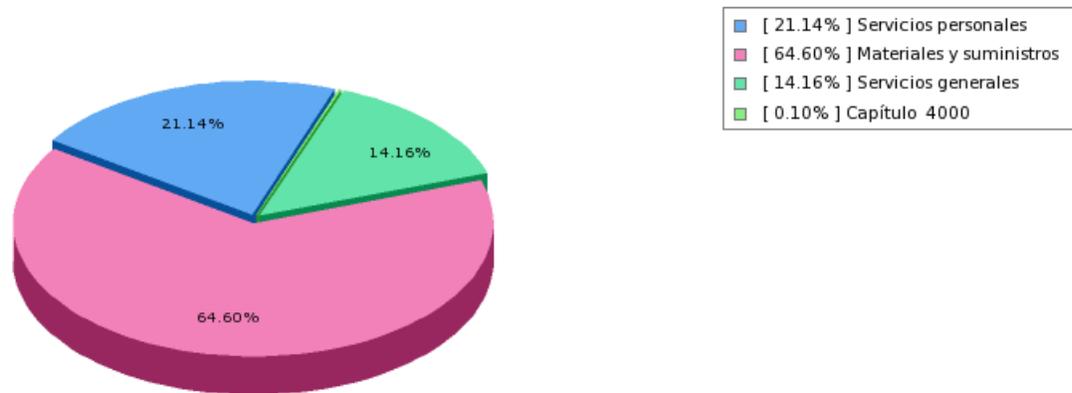
PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Operación institucional para la prevención y reinserción social

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	137,433,342
2000 Materiales y suministros	420,117,969
3000 Servicios generales	92,056,443
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	655,643
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 650,263,397



PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Operación institucional para la prevención y reinserción social

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	650,263,397	100.00
Total:	650,263,397	100.00

Objetivo :

Mantener actualizada la situación jurídica de los sentenciados ejecutoriados, a través de la concesión de beneficios que establece la normatividad en la materia, así como el puntual seguimiento a los preliberados hasta su total libertad.

Principales Acciones:

- Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento.
- Elaborar 12 informes mensuales de solicitudes por parte de los jueces ejecutores de sentencias con relación a la situación jurídica de la población, para atender oportunamente las peticiones emitidas por estas autoridades.
- Elaborar 12 informes de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente.
- Informar sobre el externamiento de internos del fuero común y emitir 12 informes.
- Informar sobre el externamiento de internos del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora y emitir 12 informes.
- Informar sobre el externamiento de internos por resolución de los jueces ejecutores de sentencias y emitir 12 informes.
- Informar sobre el externamiento de internos primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública.
- Integrar 2,000 expedientes clínico criminológicos para determinar y actualizar la situación jurídica de los internos.
- Integrar 30 estudios de los internos del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento.
- Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de aquellos internos que cumplan el perfil establecido para ser ubicados en la colonia penal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI.
- Llevar a cabo 330 sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados que permitirán el análisis integral de los mismos.
- Llevar a cabo 56 inspecciones para verificar el registro de los preliberados que realizan sus presentaciones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias.
- Llevar a cabo 330 inspecciones de revisión de expedientes programados a sesión de Consejo Técnico Interdisciplinario, con la finalidad de que estén debidamente integrados.
- Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias.
- Presentar los dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Interdisciplinario a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento para la concesión o negación de beneficios.

- Programar y proponer 5,300 expedientes de internos y preliberados del fuero común a sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario para emitir el dictamen de evolución de tratamiento.
- Realizar 12 brigadas de asistencia jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Marías, para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica.
- Revisar 600 expedientes de los preliberados en su apartado jurídico que han dado cumplimiento a la sentencia ordenada por los jueces ejecutores de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	15,486,777
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		15,486,777

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	15,486,777	100.00
Total:	15,486,777	100.00

Objetivo :

Diseñar y aplicar los programas operativos y sistemas de seguridad en los Centros Preventivos y de Readaptación Social e Instituciones de Prevención Social y Tratamiento de Menores, a fin de preservar y salvaguardar su estabilidad para garantizar la adecuada operación del sistema penitenciario estatal.

Principales Acciones:

- Controlar y registrar el acceso de 800,000 visitantes para conocer el número de personas que ingresan a las instituciones de reclusión, permitiendo integrar estadísticas de atención a la ciudadanía que tiene algún familiar privado de su libertad, procesado o sentenciado.
- Ejecutar 21,300 traslados de internos por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de los mismos e incrementar las acciones del Programa de Tratamiento Readaptatorio, además de acercarlos al lugar donde radican sus familiares.
- Impartir 35 cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria.
- Llevar a cabo 13,000 registros (cacheos) para detectar y decomisar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones de reclusión.
- Realizar 2 evaluaciones del Programa Integral de Seguridad Penitenciaria, para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de los CPRS.
- Realizar 278 inspecciones y supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones de reclusión.
- Realizar 4 inspecciones para revisar y brindar mantenimiento al armamento y equipo de radiocomunicación, con el fin de mantenerlo en estado óptimo de operación, .
- Realizar 7,665 monitoreos de las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones de reclusión, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por la población interna.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Sistema integral de la seguridad penitenciaria

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	612,011,596
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		612,011,596

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Sistema integral de la seguridad penitenciaria

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	612,011,596	100.00
Total:	612,011,596	100.00

Objetivo :

Mejorar los procesos de laborterapia e incorporación al régimen ocupacional de las personas privadas de su libertad mediante la capacitación técnica y la incorporación al trabajo penitenciario proporcionando las herramientas y habilidades necesarias con el objeto de favorecer la sana reinserción social e inhibir la reproducción en actos delictivos.

Principales Acciones:

- Dar a conocer las artesanías y/o artículos que los internos elaboran en los talleres de industria penitenciaria, a través de 7 expo-ferias para que ayuden a sus familiares y puedan solventar sus gastos.
- Impartir 280 cursos de capacitación y adiestramiento a internos para facilitar la adquisición de conocimientos que puedan serles útiles en su vida en libertad.
- Impulsar la participación de 4,200 internos en cursos de capacitación, para desarrollar habilidades que les permitan dedicarse a un oficio, arte o actividades productivas en su vida de libertad.
- Incorporar a 18,500 internos a actividades de laborterapia a través de talleres, elaboración de artesanías y servicios generales para contribuir a su proceso de reinserción social, mediante la práctica de hábitos positivos y con ello inhibir conductas negativas.
- Llevar a cabo la instalación de 3 talleres auto productivos para el trabajo de internos, a fin de estimular la participación de la población penitenciaria en actividades laborales en su proceso de reinserción social.

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Capacitación técnica y laborterapia

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	7,315,417
2000	Materiales y suministros	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		7,315,417

PROGRAMA: **Prevención y reinserción social**

PROYECTO: Capacitación técnica y laborterapia

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	7,315,417	100.00
Total:	7,315,417	100.00